

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0  
 La Cantidad de \$ 80,448 OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE 96 LTS. DE GASOLINA 93 OCTANOS, VEHICULO MUNICIPAL PLACA PATENTE  
 UL-7003 (JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA)  
 Fecha de Pago 16/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7235330	16/08/2012	80,448

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1106

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		80,448
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	80,448	
Totales		80,448	80,448

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	80,448	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		80,448
Totales		80,448	80,448

  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 CLAUDIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 V° Bueno Jefe Contabilidad

  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 \_\_\_\_\_  
 V° Bueno Tesorero